

POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Talento 21 en su compromiso por construir país y en el desarrollo de su actividad; implementa la política de prevención y control de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo la cual tiene como objetivo adoptar medidas de control adecuadas y suficientes para evitar, que en el normal desarrollo de sus operaciones, Talento 21 sea utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a las actividades, transacciones y fondos vinculados con las mismas.

Es política de Talento 21 no recibir donaciones en efectivo de personas naturales o jurídicas por montos superiores a (10 millones de pesos).

Es política de Talento 21 que todas las donaciones en efectivo se recibirán a través de consignación en la cuenta corporativa de Talento 21.

Igualmente en la asamblea general que se celebra anualmente, se evaluará la necesidad de modificar el valor máximo a recibir por cada donante.



Representante legal

